

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales decretos.

Ascenso del Sub. D. A. Suanzes.—Confiere destino al Int. don A. Suanzss.

Reales órdenes.

SUBSECRETARIA.—Confiere destino al Cap. de C. D. J. Iglesias.—Concede gratificación de efectividad al personal que expresa.—Concede cambio de Sección a dos primeros contramaestres.—Señala fecha de percibo de pensión de cruz

por un celador de puerto de 2.^a clase.—Concede continuación en el servicio al personal de marinería que expresa.— Sobre nombramiento de Ayudantes-profesores para la Escuela Naval Militar.—Nombra instructores e analfabetos al personal que expresa.—Declara indemnizable Comisión conferida al Cap. de F. D. J. Jáudenes.—Concede mejora de recompensa y antigüedad a un operario de máquinas permanente.— Sobre percibo de dietas por el T. de N. D. J. M.^a González-Llanos.—Resuelve instancias de un operario de 1.^a clase y de un id. de 3.^a id. de la maestranza de la Armada.—Aprueba presupuesto para las obras necesarias en el crucero «Cataluña».

ASESORIA GENERAL.—Confiere Comisión al T. Aud. de 2.^a clase D. J. de Cora y al id. de 3.^a id. D. E. Escobar.

Sección oficial

REALES DECRETOS

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en promover al empleo de Intendente de la Armada, para cubrir vacante reglamentaria, al Subintendente D. Angel Suanzes y Carpegna, con antigüedad de 22 de febrero del año actual.

Dado en Palacio a cinco de marzo de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO.

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PERS.

Extracto de los servicios del Subintendente de la Armada D. Angel Suanzes y Carpegna.

Ingresó en el servicio como Alumno de segunda clase en 15 de abril de 1879; ascendió a Alumno de primera clase en 5 de julio de 1881; a Contador de Fragata en 5 de julio de 1883; a Contador de Navío en 25 de febrero de 1890; a Contador de Navío de primera clase en 17 de diciembre de 1903; a Comisario de primera clase en 16 de octubre de 1916; y a Subintendente en 7 de agosto de 1920.

Cuenta en la actualidad cuarenta y cinco años, diez meses y siete días de servicio efectivo, día por día.

Estuvo embarcado en los buques siguientes: Goleta *Concordia*, aviso-transporte *San Quintín*, corbeta *Doña María de Molina*, transporte *Cebú*, cañonero *Lezo*, fragata *Almansa* y fragata *Asturias*.

En tierra desempeñó de Oficial varios destinos en el Arsenal y Departamento de Ferrol y Apostadero de Filipinas.

De Jefe desempeñó los cargos de segundo Secretario de la Comandancia General del Arsenal de Ferrol, Jefe del Negociado de Material de la Intervención del mismo Departamento, Comisario del Hospital, Comisario de Revistas, Jefe del Negociado de Obras, Comisario del Arsenal, Vocal de la Comisión Inspectora de Construcciones Navales, Interventor del Departamento, nuevamente Comisario del Arsenal, y de nuevo también Interventor del Departamento de Ferrol.

Está condecorado con dos Cruces del Mérito Naval de segunda clase, pensionada y Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en nombrar Intendente del Departamento de Cádiz al de la Armada D. Angel Suanzes y Carpegna.

Dado en Palacio a cinco de marzo de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PERS.

REALES ORDENES

Subsecretaría

Excmos Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Cuerpo General de la Armada.

Nombra Auxiliar de Armamentos del Arsenal de Cartagena al Capitán de Corbeta D. Julio Iglesias Abelaira.

4 de marzo de 1925.

- Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
- Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
- Sr. Intendente General de Marina.
- Señores...

Cuerpos Subalternos.

Accediendo a propuestas formuladas a favor de los interesados se dispone se abone al personal que figura en la siguiente relación la gratificación correspondiente a los quinquenios y anualidades que se indican, con la limitación establecida en Real orden de 31 de diciembre de 1920 (D. O. núm. 2 de 1921).

4 de marzo de 1925.

- Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
- Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.
- Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
- Sr. Intendente General de Marina.
- Sr. Interventor Central de Marina.

Relación de referencia.

EMPLEOS	NOMBRES	QUINQUENIOS	ANUALIDADES	REVISTA DESDE LA QUE DEBEN PERCIBIR
2.º Condestable..	D. Antonio Martínez Roldán.....	Dos.....	Nueve.....	Enero de 1925.
Idem.....	» Francisco Sánchez Rodríguez.....	Dos.....	Nueve.....	Idem.
Idem.....	» Antonio Jiménez Verger.....	Dos.....	Ocho.....	Febrero de 1925.
Idem.....	» Gonzalo García Mayobre.....	Dos.....	Ocho.....	Enero de 1925.
Idem.....	» Mariano López Pérez.....	Dos.....	Ocho.....	Idem.
Idem.....	» Luis Pérez González.....	Dos.....	Siete.....	Idem.
Celador de puerto de 2.ª clase..	Joaquín Moreda Doxen.....	Dos.....	Una.....	Idem.
Idem.....	Agustín Pita García.....	Dos.....	Una.....	Idem.
Idem.....	Manuel Valle Bancafero.....	Dos.....	Una.....	Idem.
Idem.....	Carlos Rivero Ortiz.....	Dos.....	Una.....	Idem.
Idem.....	Antonio Sorá Alonso.....	Dos.....	Dos.....	Marzo de 1925.
Idem.....	Rogelio Vázquez Amado.....	Dos.....	Una.....	Febrero de 1925.
Idem.....	Ildefonso Páez Romero.....	Uno.....	»	Mayo de 1925.
Idem.....	Julio Fernández Incógnito.....	Uno.....	»	Febrero de 1925.
Idem.....	Emilio Fernández López.....	Uno.....	»	Diciembre de 1924.

Cuerpo de Contraamaestres.

Accediendo a lo solicitado por los primeros Contraamaestres D. Cándido Taboada Campos y D. José Grimal Ripoll, se dispone cambien entre sí de Sección, pasando, en su consecuencia, asignados a las de Ferrol y Cartagena, respectivamente.

4 de marzo de 1925.

- Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
- Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena.
- Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

de la revista de mayo de 1920, en que tenía cumplidos los requisitos prevenidos.

4 de marzo de 1925.

- Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
- Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
- Sr. Intendente General de Marina.
- Sr. Interventor Central de Marina.

Marinería.

Se considera como enganchado a partir de la fecha en que resultaron excedentes de llamamiento, al personal de Marinería que se relaciona, concediéndoseles las campañas que a cada uno se les señala.

4 de marzo de 1925.

- Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.
- Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
- Sr. Intendente General de Marina.
- Sr. Interventor Central de Marina.

Relación de referencia

Accediendo a lo solicitado por el interesado y de acuerdo con lo informado por la Intendencia General y Sección del Personal de este Ministerio, se dispone que la Real orden de 19 de noviembre del próximo pasado año (D. O. número 265), que concede Cruz de plata del Mérito Naval pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos (7,50) al mes durante su servicio activo al Celador de Puerto de segunda clase José Rodríguez Díaz, se entienda ampliada en el sentido de que el interesado deberá percibir dicha pensión des-

Maestre de Artillería del Arsenal de La Carraca Francisco Camacho Moreno, desde el 2 de enero de 1920, una campaña por 2 años con arreglo al Real decreto de 4 de junio de 1915 como Cabo de Artillería; a continuación de

esta, otra por 2 años en las mismas condiciones y desde el 2 de enero de 1924 al 5 de marzo del mismo año en que ascendió a Maestre, otra en segunda voluntaria con arreglo al Reglamento de enganches de 14 de marzo de 1922 (D. O. núm. 67), quedando por ellas rectificada la concedida por Real orden de 7 de diciembre de 1922 (D. O. número 282).

Cabo de Marinería del Arsenal de Ferrol José Ramos Olivera, desde el 2 de enero al 16 de febrero de 1924, una en primera campaña voluntaria como Marinero especialista, y desde el 16 de febrero de dicho año, una por tres años en primera voluntaria como Cabo de Marinería.

Cabo de Mar del *Alfonso XIII* Antonio Haro Estévez, desde el 12 de diciembre de 1923 al 12 de mayo de 1924, en primera campaña voluntaria como Marinero especialista, y desde el 12 de mayo de 1924 una por tres años en primera voluntaria como Cabo de Mar.

Cabo de Mar del submarino *B-3* José Seoane Varela, desde el 14 de marzo hasta el 27 de diciembre de 1922, en primera campaña voluntaria como Marinero especialista, y desde el 27 de diciembre de 1923, tres años en primera voluntaria como Cabo de Mar, quedando por ambas rectificadas la concedida por Real orden de 13 de noviembre de 1923 (D. O. 259).

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Maestranza.

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia, cursada por el Capitán General del Departamento de Cartagena, del Operario de primera clase de la Maestranza de la Armada, con destino en la Escuela de Aeronáutica Naval, Agustín Camps Castells, en la que solicita se le conceda la separación de la referida Maestranza por motivos de salud, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer cause baja en la expresada Maestranza el Operario que se cita.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores. . . .

Excmo. Sr.: Vista la instancia, cursada por el Capitán General del Departamento de Cádiz, del Operario de tercera clase de la Maestranza de la Armada, Tomás Otero Castañeda, con destino en el taller de Armería del Ramo de Artillería de aquel Arsenal, en la que solicita la separación de la citada Maestranza, por tener que ausentarse de la localidad por tiempo ilimitado a fin de solventar asuntos particulares, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, disponiendo cause baja en la Maestranza mencionada el referido Operario.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores. . . .

Academias y Escuelas.

Desestima la propuesta del Director de la Escuela Naval Militar acerca de que se nombren cuatro Tenientes de Navío o Capitanes de Infantería de Marina para desempeñar el destino de Ayudantes-profesores de dicho Centro, por no existir personal de ambos empleos para este cometido.

4 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Nombra al personal instructor de analfabetos que a continuación se relaciona.

4 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.

Relación de referencia.

DIRECTORES

Recalde, Alférez de Navío D. Ottón Sánchez Vizcaino.

Laya, ídem íd. D. Félix de Ozámiz.

Lauria, ídem íd. D. Ramón A. Zanón y Aldaluz.

Auxiliares de instrucción primaria.

Cánovas del Castillo, Maestre de Artillería Ricardo Gómez Tarazona.

Recalde, segundo Practicante D. Manuel Otero Sánchez.

Laya, primer Condestable D. Miguel Mayor Segado.

Ídem, segundo íd. D. Francisco Jara Carrillo.

Bonifaz, segundo Practicante D. Emilio Márquez Olivares.

Lauria, primer Condestable D. Lorenzo Flóriz.

Ídem, segundo íd. D. Juan Mongán Rodríguez.

Arcila, segundo Practicante D. Luis González.

Alcázar, segundo Condestable D. Jerónimo de la Peña.

Larache, ídem íd. D. José Maura Nochetto.

Tetuán, ídem íd. D. David Martínez.

Xauen, ídem íd. D. José Somoza Valiente.

Uad-Muluya, ídem íd. D. Manuel Rey Cabilla.

Uad-Lucus, ídem íd. D. Antonio Martínez Roldán.

Uad-Martín, ídem íd. D. Francisco Sánchez Rodríguez.

Uad-Quert, ídem íd. D. Antonio Agustí Segura.

Uad-Ras, ídem íd. D. José María del Cerro.

Torpedero núm. 18, segundo Maquinista D. Jacobo Pedreira Santos.

Remolcador *Gaditano*, Contramaestre Mayor D. José Fernández Calazas.

Lancha *Cartagenera*, Cabo de Artillería Manuel Aguilar Ledesma.

Nombra al personal instructor de analfabetos que a continuación se relaciona.

4 de marzo de 1925.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Relación de referencia.

DIRECTOR

Proserpina, Maquinista Oficial de segunda D. Evaristo Díaz Mauriz.

Auxiliares de instrucción primaria.

Gaviota, segundo Contramaestre D. José Romero Sayar.

Dorado, segundo Practicante D. Lorenzo López Rodríguez.

Estación Radiotelegráfica de Ferrol, primer Contramaestre Radiotelegafista D. Manuel Varela y Espifeira.

Torpedero núm. 14, segundo Obrero Torpedista D. José Sánchez y Sánchez Movellán.

Reina Regente, Maestre de Artillería José Barrera Crespo.

Torpedero núm. 16, segundo Obrero Torpedista D. Angel Fernández López.

Jaime I, segundo Condestable D. Manuel Conesa Ramos.

Alfonso XIII, Auxiliar de Oficinas D. Francisco Bosch Morata.

Comisiones.

Dispone sea declarada con derecho a dietas y viáticos reglamentarios la comisión conferida al Capitán de Fragata D. José Jáudenes y Clavijo para acompañar al Augusto Soberano en su reciente viaje a Zaragoza, habiendo salido el expresado Jefe de esta Corte el día 25 de febrero último y regresado el 26 del mismo mes.

4 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Recompensas.

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente cursado por el Capitán General del Departamento de Ferrol con fecha 2 de enero último, incoado como consecuencia de instancia del Operario de Máquinas permanente Manuel Rafaes Rodríguez, en súplica de mejora de pensión y de antigüedad en ella a la que le fué concedida por Real orden de 12 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 260), S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Sección de Campaña, la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada y acuerdo del Directorio Militar, ha tenido a bien conceder al recurrente la mejora de pensión que solicita o sea la de *treinta y siete* pesetas con *cincuenta* céntimos (37,50) mensuales, vitalicia, que para distinguidos y heridos, cual acontece en el presente caso, señalan los artículos 50 y 52 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de guerra para la Marina Militar, aprobado por Real decreto de 19 de octubre de 1921, en lugar de las *diez y siete* pesetas *cincuenta* céntimos (17,50) que se le concedió y cuya pensión deberá serle abonada a partir del día 1.º de octubre de 1922, primera revista siguiente a la del hecho, como determina el artículo 54 de dicho Reglamento y el apartado 4.º de la regla 3.ª de las provisionales para regular en la Armada la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria aprobadas por Real orden de 5 de diciembre de 1922 (D. O. núm. 284).

Lo que de Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Director de la Escuela de Aeronáutica Naval.

Señores. . . .

Electricidad.

De conformidad con lo informado por la Intendencia

General y Sección del Material, desestima instancia del Teniente de Navío D. José María González-Llanos, en la que solicita aumento de las dietas que le fueron señaladas por Real orden de 30 de septiembre de 1924 (D. O. núm. 221) durante su permanencia en Lieja, donde hace el curso de Ingeniero Electricista.

27 de febrero de 1925.

Señores. . . .

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Obras.

Excmo. Sr.: Concedida autorización por Real decreto de 25 de febrero último (D. O. núm. 48) para que las obras necesarias en el crucero *Cataluña* se ejecuten en la Factoría que la S. E. de C. N. posee en Matagorda (Cádiz) prescindiendo de las formalidades del capítulo V de la Ley de Contabilidad del Estado y Hacienda Pública, por ser de perentoriedad y urgencia; visto el presupuesto aproximado de dichas obras presentado por aquella Sociedad, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por las Secciones del Material, Ingenieros y Junta Superior de este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicho presupuesto, cuyo importe de *novecientas siete mil seiscientos diez* pesetas *cincuenta y dos* céntimos (907.610,52), incluyendo la entrada en dique, rascado y pintado de fondos, ha sido calculado por el sistema $a + b + c + d$.

Es también la voluntad de S. M. que, debiendo estar el buque en disponibilidad de navegar el 1.º de junio próximo, se activen las obras cuanto sea posible y tomen las medidas necesarias para tal fin.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Presidente de la Junta Superior de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores. . . .

Asesoría General

Comisiones.

Excmo. Sr.: Conforme interesa V. E. en telegrama de 4 del corriente mes, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que sean pasaportados para Cartagena el Fiscal de esa Escuadra, Teniente Auditor de segunda clase D. Jesús Cora y Lira y el Auxiliar de la Auditoría de la misma, Teniente Auditor de tercera clase D. Eloy Escobar y de la Riva, con objeto de asistir a un Consejo de Guerra que se celebrará en esa Escuadra a partir del próximo día 9.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M. que los mencionados Jefe y Oficial realicen el viaje de ida y vuelta a la citada Capital de Departamento por cuenta del Estado y perciban durante el desempeño de la comisión las dietas reglamentarias.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Asesor General del Ministerio.